**INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**

**Introducción**

La publicación de la Ley Nacional de Educación el 31 de diciembre de 1975, provocó un nuevo rumbo de la educación en México, donde el Gobierno Federal se comprometió a ofrecer educación básica a todas las personas adultas, creando para lograr esto, sistemas abiertos, cuya base fundamental se sustenta en el autodidactismo y en la solidaridad social.

Las grandes reformas educativas y de los compromisos adquiridos internacionalmente en 1978 hicieron que diera inicio el programa “Educación para todos” bajo la responsabilidad de la Dirección General de Educación para Adultos, encontrándose con los mismos problemas que en décadas anteriores: falta de motivación, deserción, dificultad para llevar adelante la propuesta autodidacta.

Una vez publicada esta Ley y como respuesta a tan alto número de mexicanos que no tuvieron acceso a la Educación primaria y secundaria, o bien, no concluyeron estos niveles educativos y que veían limitadas las oportunidades de mejorar su calidad de vida, el Gobierno Federal creó el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el 31 de agosto de 1981, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad y patrimonio propio. Veinte años después, el 22 de Mayo de 2001, por la inquietud e iniciativa del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se creó el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos, estableciéndose para su funcionalidad como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y cuyo objetivo sería promover, organizar e impartir a la población adulta los servicios de alfabetización y educación básica, considerándose en esta última, los servicios de primaria y secundaria.

De acuerdo a su Ley de creación, el Instituto se rige por lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley de Educación y por las Leyes de Entidades de la Administración Pública Paraestatal, todas del Estado de Tlaxcala, por la misma Ley del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos, su Reglamento interior, así como por las demás Leyes, Decretos, Acuerdos y Convenios aplicables. Su Dirección General se encuentra ubicada en la Ciudad de Tlaxcala, así mismo, tiene jurisdicción en todo el Estado a través de siete Coordinaciones de Zona:

* Coordinación de Zona 01 (Apizaco)
* Coordinación de Zona 02 (Huamantla)
* Coordinación de Zona 03 (Zacatelco)
* Coordinación de Zona 04 (Hueyotlipan)
* Coordinación de Zona 05 (Tlaxcala)
* Coordinación de Zona 06 (San Pablo del Monte)
* Coordinación de Zona 07 (Santa Ana Chiautempan)

Como parte de los planes y programas de estudio de sistemas abiertos de educación primaria y secundaria se editaron libros de texto, cuadernos de autoevaluación y folletos, se implantó un sistema de acreditación y certificación de estudios (SASA), y un programa de capacitación y formación para agentes educativos solidarios.

La evolución y desarrollo organizacional del Instituto se refleja en los cambios de estructura en las diferentes gestiones que lo han conducido, y con los cuales se busca el fortalecimiento técnico y operativo del organismo, su racionalidad administrativa y una mayor eficiencia y productividad en su ámbito de competencia, la adecuación institucional a la dinámica de la evolución del servicio y asegurar una buena administración de los recursos.